



CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

RESUELVE

Designar como Prosecretario de la Junta Preparatoria, al señor Diputado FABIAN FABARA GALLARDO.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

FABIAN ALARCON RIVERA
DIRECTOR DE LA JUNTA PREPARATORIA

ARCHIVO

HARRY ALVAREZ GARCIA
SECRETARIO DE LA JUNTA PREPARATORIA